Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	25	de	NOVIEMBRE	de	2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	**X**	**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.340-12-14 0391**	de	8 de agosto 2021

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500002927 RPC No. 5600025318 apropiación Presupuestal: 2-1001/1160/2310006101694/2960302040030000/PI29-101694/1/2/01/02 LIBRE DESTINACION/SRIA DE DESARR RURAL/DESARRO EMPRE PRODU/Empresarización del Campo/CAPACITAR Y ASESORAR A ORGANIZACIONES DE PRODUCTO Proyecto: PI29-101694 Desarrollo de la Empresarización DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

LINEA ESTRATEGICA 6: Desarrollo Integral Rural Para La Equidad

LINEA DE ACCION 603: Tejiendo Ruralidad

META DE PRODUCTO 603020400302: Formalizar 40 organizaciones ante las cámaras de comercio y acompañarlas mediante un proceso de asesoramiento en estatutos, planes de negocio, agregación de valor a la producción, formulación y presentación de proyectos durante el periodo de gobierno.

OBJETIVO PRINCIPAL: fortalecer la Empresarizacion de los productores agropecuarios de diferentes grupos poblacionales y étnicos en el departamento del valle del cauca.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: fortalecer organizaciones de productores que permitan su constitución legalmente y funcionamiento mediante la asesoría en temas administrativos técnicos, financieros, jurídicos y emprendimiento

PROGRAMA 60302: Valle Rural, Económico, Social y Seguro.

SUBPROGRAMA 6030204: Empresarización del Campo.

ELEMENTO PEP PI29-101694/1/2/01/02

DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Posición Presupuestaria: 2-310006101694.

Cuenta Mayor: 5507051402

Objeto del contrato: *PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO "*FORTALECIMIENTO *DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".*

Supervisor:	RICARDO ANDRES TAMAYO SALAZAR PROFESIONAL UNIVERSITARIO TELEFONO 3108437428
Contratista	MARIA SORAIDA CARDONA WALTERO CC. 66842806

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en NOVIEMBRE de 2021, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante NOVIEMBRE de 2021 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y Secretaria de Desarrollo Rural Agricultura y Pesca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1). Apoyar los procesos de consolidación de la información recolectada por la secretaria desarrollo rural, agricultura y pesca en concordancia con el desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO *DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".* 2). Acompañar a la secretaria de desarrollo rural agricultura y pesca en las actividades orientadas al fortalecimiento de la visión empresarias de las organizaciones rurales designadas por el supervisor, en el marco del desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO *DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".* 3). Acompañar a la secretaria de desarrollo rural agricultura y pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO *DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".* 4). Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual teniendo en cuenta los postulados establecidos en la ley 594 de 2020 ley general de archivo y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados establecidos en el sistema de calidad. 5). Mantener y operar los procesos y procedimientos en los que trabaja en cumplimiento de los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).	
Porcentaje de cumplimiento.	**Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de Noviembre de 2021:**	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	80%

Otras consideraciones.	Sin novedad.

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

- ✓ La contratista diligencio los formatos solicitados en los cuales se pedía los datos de 2 asociaciones los cuales serán presentados y propuestos en la convocatoria de seguridad alimentaria, la información fue recibida mediante correo electrónico con los datos solicitados.
- ✓ La contratista asistió a la reunión que se llevó a cabo en la institución educativa agrícola del municipio de toro, con la asociación de futuros agricultores (AFA)donde se brindó un taller de asesoría técnica, se socializo la realización de la primera feria agro industrial que se llevará a cabo el día 23 de noviembre.
- ✓ La contratista participo de la reunión virtual realizada el día 3 de noviembre donde se brindó capacitación empresarios requisitos para exportar pro-colombia.
- ✓ La contratista participó en la videoconferencia con el equipo del doctor Raúl Andrés Giraldo y subsecretario de seguridad alimentaria y desarrollo rural por las inquietudes presentadas por el profesional y supervisor Ricardo Andrés Tamayo Salazar respecto a las encuestas de la convocatoria de la seguridad alimentaria
- ✓ La contra brindo apoyo a la secretaria de desarrollo económico en la realización y organización del mercado campesino que se realizó el día 6 de noviembre en el coliseo central del municipio de toro, con la participación de asociaciones y productores de la parte rural y urbano.
- ✓ La contratista suministro la información por medio de correo electrónico de los integrantes correspondientes a las asociaciones ASOUVA-CAFÉ REGION TORO Y ASPROTORO, dando así cumplimiento a la fase uno de recolección de la información.

- ✓ La contratista asistió a la reunión del último consejo municipal de desarrollo rural (CMDR) donde se llevó a cabo rendición de cuentas de las secretarias y entes descentralizados, sobre las actividades y acciones realizadas en el sector rural.
- ✓ La contratista asistió a la socialización del convenio #148 de 2021de la cvc del proyecto de seguridad alimentaria de pequeños predios rurales del valle del cauca, con enfoque de producción agropecuaria.
- ✓ La contratista apoyo la secretaria de desarrollo económico, la umata, el instituto de cultura del municipio de toro en la organización de la segunda feria toro artístico y emprendedor donde participaron 65 emprendimientos.
- ✓ La contratista elaboro el informe correspondiente al mes de noviembre.
- ✓ Custodio la documentación que le fue puesta a su disposición para el desarrollo de su objeto contractual.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato**: el contratista realizo el pago de la seguridad social del mes de OCTUBRE planilla número 9425899427 y referencia de pago número 30734770 según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 11.000.000
Valor Adiciones	$ 0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$ 11.000.000
Valor pagado	$ 6.600.000
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.200.000
Valor total ejecutado	$ 8.800.000
Valor saldo por ejecutar	$ 2.200.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
PAGADA	AGOSTO	2.200.000	CUOTA 1
PAGADA	SEPTIEMBRE	2.200.000	CUOTA 2
PAGADA	OCTUBRE	2.200.000	CUOTA 3

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día 10**	**de**	**Mes: DICIEMBRE**	**de**	**2021**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **25** días del mes de **NOVIEMBRE** de 2021

RICARDO ANDRES TAMAYO SALAZAR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO